

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

27391 *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se hace público el acto del Secretario de la Comisión, de fecha 27 de julio de 2012, por el que se acuerda iniciar un procedimiento para la revisión de la metodología del cálculo del coste del capital medio ponderado de los operadores declarados dominantes por la citada Comisión y someter a consulta pública las cuestiones relacionadas en el documento anexo al mencionado acto.*

Dada la posible existencia de una pluralidad indeterminada de personas interesadas en el expediente MTZ 2012/1616 se procede a notificar por esta vía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59 (apartados 5 y 6), 60.1 y 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante, LRJPAC), y en cumplimiento de lo ordenado en el apartado Quinto del acto del Secretario de la Comisión que aquí se extracta, el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por medio de un acto de fecha de 27 de julio de 2012, ha acordado lo siguiente:

Primero.- Iniciar de oficio el correspondiente procedimiento para la revisión de la metodología de cálculo del capital medio ponderado de los operadores declarados dominantes por parte de esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, procedimiento que se tramitará con número de expediente MTZ 2012/1616.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de tres meses, contados a partir de la fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la LRJPAC. En defecto de notificación de la resolución en plazo, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la misma Ley. adjunto a este acto (Anexo I), y de conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la LRJPAC.

Segundo.- La apertura del trámite de información pública, por un plazo de un mes y medio, de duración improrrogable y que se contará desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las observaciones o sugerencias que tenga por conveniente y todos los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, sobre la base de la propuesta que se acompaña como documento anexo al escrito del Secretario que aquí se extracta.

Contra el acto al que se refiere este anuncio no cabe la interposición de recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Asimismo, se pone de manifiesto que el contenido íntegro del acto que aquí se extracta, así como del documento anexo al mismo y que se somete a consulta pública, estarán a disposición de cualquier persona física o jurídica en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Bolivia, 56 de Barcelona, así como en la página web www.cmt.es.

Barcelona, 27 de julio de 2012.- El Secretario, P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 15 de septiembre de 2011, BOE número 238 de 3 de octubre), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120056638-1